



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236030476091
Fecha: 13-07-2023



Bogotá, D.C.
603
Señor
ANONIMO/ANONIMO
Fijar en Cartelera
Ciudad

Datos Notificación	
Nombres/Apellidos:	_____
No Identificación:	_____
Fecha y Hora:	_____
<small>Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.</small>	

Asunto: Denuncia por Presunta Infracción Urbanística del Inmueble ubicado en la Calle 73 A No 70 A-43 de esta ciudad.

Referencia: Rad. Orfeo 20234602436542- Alcaldía Local de Engativá

Respetado Ciudadano:

En atención a la **QUEJA ANONIMA** presentada por usted, mediante el radicado Orfeo 20234602436542 del 20 de junio del presente año, en el cual manifiesta: *"solicito la inspección en la construcción que se está realizando en el inmueble ubicado en la Calle 73 A No 70 A-43 están construyendo en su terraza y no tienen licencia a la vista (...) por favor exigir la licencia de construcción"*.

Teniendo en cuenta su solicitud nos permitimos informar que el área de gestión policiva y jurídica de la Alcaldía Local de Engativá mediante radicado 20236030160283 ordenó una visita técnica al predio ubicado en la Calle 73 A No 70 A-43 de esta ciudad, la cual se encuentra en trámite de realización y una vez obtenido el informe técnico correspondiente se adelantara por parte de esta área de Gestión Policiva y Jurídica, el trámite administrativo pertinente

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
Alcalde.engativava@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Oscar Rene Lozano
Revisó: Jhon Roger Martínez Martín.

Aprobó: Hugo Fernando Sierra Cubillos

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 25 JUL 2023 siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativava.gov.co

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.